



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA SEGUNDO SEMESTRE 2016 Y PRIMER SEMESTRE 2017

INTRODUCCIÓN

El siglo XXI, nos exige que los aprendizajes de nuestros estudiantes se orienten hacia nuevas formas de vivir en una sociedad que se presenta más compleja cada día, cuyos cambios son constantes en valores y principios democráticos, donde la diversidad nos enfrenta a grandes desafíos colectivos; como el cuidado del medio ambiente y las migraciones, entre otros, lo que deja en evidencia que quienes son más proclives a involucrarse en actividades de su comunidad y sociedad, son aquellos que logran desarrollar habilidades de ciudadanía a través del conocimiento.

Se hace necesario entonces para poder ejercer una ciudadanía responsable y comprometida que los contenidos educativos y comunicacionales vayan posesionando la temática de manera que los alumnos respondan a las convocatorias de participación democráticas dirigidas a ellos.

En el colegio se presentan dos instancias concretas donde los alumnos y alumnas pueden participar y ejercer sus derechos democráticos: El Centro de Alumnos y el consejo escolar. Sobre todo hoy que se generan movilizaciones para discutir sobre la educación, es necesario generar estas instancias de reflexión y dialogo sobre el tema.

Hoy nos enfrentamos a la necesidad que nuestro colegio tenga su plan de formación ciudadana, según la Ley N° 20911, que exige que este parta desde la reflexión de lo que hoy hacemos, a través del PEI, PME y Reglamento de convivencia, y que los objetivos planteados se conjuguen con el nuevo instrumento que regirá sus vidas ciudadanas a partir de la educación que reciben día a día.

IDENTIFICACIÓN:

ESCUELA O LICEO: COLEGIO PUMANQUE

RBD: 40316

DEPENDENCIA: PARTICULAR SUBVENCIONADA

NIVELES DE EDUCACIÓN

QUE IMPARTE: PRE-BASICA, BASICA Y MEDIA

COMUNA: PUERTO MONTT

REGIÓN: DÉCIMA

OBJETIVO GENERAL:

Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes en forma transversal, de manera que los niños y jóvenes se

preparen para enfrentar dilemas éticos a lo largo de su vida y puedan convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias.

Objetivos específicos:

- ❖ **Promover la comprensión análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.**
- ❖ **Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.**
- ❖ **Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución.**
- ❖ **Fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país.**
- ❖ **Fomentar la participación en temas de interés público.**
- ❖ **Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y transparente.**

PLANIFICACIÓN:

ACCIÓN: Taller de folclor

Durante el mes de agosto y parte de septiembre, se realizarán clases de folclor, en todos los niveles, durante las horas de educación física. Los alumnos y alumnas aprenderán y practicarán diversas danzas de las diferentes regiones o zonas del país. Los talleres culminarán con una gala folclórica para la comunidad escolar.

Objetivo de la ley:

Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Fechas:

Inicio: Agosto 2016

Término: Septiembre 2016

Responsables: Profesores jefes de cursos y profesor de educación física.

Recursos para la implementación:

Equipo de música con amplificación, vestuarios variados de acuerdo a las zonas geográficas del país.

Programa con el que se financian las acciones:

SEP y Colaboración de los padres y apoderados del establecimiento.

Medios de verificación:

Fotografías, videos y publicaciones en la página web del colegio.

Acción: Elección directiva del centro de alumnos.

Mediante votación popular se elegirán a los alumnos y alumnas que serán responsables de dirigir y representar al alumnado del colegio. Para ello se presentarán listas de estudiantes para ocupar los cargos correspondientes a: presidente (a), secretario (a) , tesorero (a) y delegados (as). Los alumnos y alumnas que componen estas listas, visitarán los cursos para darse a conocer.

Se realizará una asamblea general del alumnado para que las listas den a conocer su programa de trabajo, de manera que los alumnos y alumnas voten informados.

Objetivos de la ley:

Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio.

Fomentar una cultura de la transparencia y probidad.

Fechas:

Inicio: agosto 2016

Término: septiembre 2016

Responsables: Profesor (a) asesor (a) del centro de alumnos. Srta. Ximena Vázquez y don Juan Carlos Leyton.

Recursos para la implementación:

Fotocopiadora y papel para impresión de votos, lápices de grafito, cajas para urnas, plumones, cabina de votación. (Sala de atención de apoderados).

Programa con el que se financia la acción:

SEP

Medio de verificación:

Actas correspondientes de resultados obtenidos, fotografías, video y noticia subida a la página web del colegio.

Acción: ciclo de cine

Asistencia a ciclo de cine que fomenta la reflexión, el respeto y promoción de los derechos humanos. Participan los alumnos y las alumnas de séptimo y Octavo año básico.

Objetivo:

Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Fechas:

Inicio: septiembre 2016

Término: septiembre 2016

Responsables: Dirección del establecimiento y profesores jefes.

Recursos para la implementación:

Buses para el traslado de los estudiantes.

Programa con el que se financia la acción:

SEP

Medios de verificación:

Fotografías y artículos de reflexión escritos por los estudiantes acerca de lo observado. Publicaciones en la página web del colegio.

Acción: Charla y debates sobre realidad nacional.

Los alumnos de tercero y cuarto medio asistirán a charla sobre "Realidad nacional", que se realizará en el comedor del establecimiento. Serán acompañados por sus profesores de asignaturas correspondientes al área

humanista, quienes deberán en sus respectivas clases realizar debates sobre la temática planteada por la persona encargada de la charla.

Objetivo de la ley:

Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa, abierta y creativa.

Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

Fechas:

Inicio:

Término:

Responsable: Dirección del colegio y profesores humanistas.

Recursos para la implementación:

Representante del INJU, material de apoyo fotocopiado, material audio-visual.

Programa con el que se financia:

SEP

Medios de verificación:

Fotografías, video, material trabajado y artículo informativo subido a página web del establecimiento.

Acción: Visitas a oficinas de gobierno administrativo.

Los alumnos y alumnas de séptimo, octavo, primero y segundo medio, visitarán la municipalidad de Puerto Montt y la Intendencia de la Décima región, para conocerlas e informarse sobre sus responsabilidades con la comunidad.

Los alumnos y alumnas llevarán una guía de trabajo que irán desarrollando en la medida que interactúen con las autoridades y el personal correspondiente.

Este trabajo será compartido con el colegio en la exposición de la Unidad para-académica que se realizará en noviembre.

Objetivo de la ley:

Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local y regional, y la formación de virtudes cívicas de los estudiantes.

Fechas:

Inicio:

Término:

Responsable: Profesora de historia

Recursos para la implementación:

Bus de traslado de los estudiantes, guías de trabajo, personal acompañante a la acción.

Programa con el que se financia la acción:

SEP

Medios de verificación:

Fotografías, videos, guías trabajadas, noticia publicada en página web del colegio.

Acción: Talleres mixtos: deportivos , ciencias, artes, folclor, teatro y artesanía.

Durante los meses de agosto a diciembre el colegio ofrecerá a los alumnos y alumnas talleres de: basquetbol, futbol y voleibol, ciencias, artes, folclor, teatro y artesanía.

Estos se realizarán una vez terminada la jornada de clases lectivas. Los alumnos y alumnas participarán en iguales condiciones en los diversos deportes. Se realizarán competencias internas una vez adquiridos los conocimientos básicos de los deportes. En los otros talleres las niñas y los niños participaran de manera inclusiva, para que al final del semestre presenten diferentes muestras de lo trabajado.

Objetivo de la ley:

Fomentar e los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

Fechas:

Inicio: agosto

Término: diciembre

Responsable: Profesor de la áreas correspondientes.

Recursos para la implementación:

Balones de futbol, basquetbol y voleibol, mallas, distintivos de colores y diplomas, pinturas, telas, pinceles, materiales diversos para artesanía y teatro.

Programa con el que se financia la acción:

SEP

Medios de verificación:

Fotografías, videos, diplomas de participación y la información respectiva para la página web del colegio.

Puerto Montt, agosto 2016